III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, aprobó exponer al público el expediente de enajenación de dos parcelas industriales, fincas A-12 y A-13, por importe de 54.072,00 euros cada una de ellas.

Por el presente se expone al público el expediente durante un periodo de veinte días a efectos de alegaciones para que los interesados puedan examinar el mismo en horario de atención al público en la Secretaría Municipal y presentar alegaciones o sugerencias, con la advertencia, de que, en caso de no presentarse, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución.

En Salas de los Infantes, a 4 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega